

AU 180/07

Penas de muerte

ARABIA SAUDÍ

Halemma Nissa Cader, ciudadana de Sri Lanka
Naushad, ciudadano indio, esposo de la anterior
KMS Bandaranaike, ciudadano de Sri Lanka

Estas tres personas han sido condenadas a muerte por su participación en un robo armado, en el que al parecer mataron a una mujer en su casa, en Yidda, en noviembre de 2005. No han tenido asistencia letrada en ningún momento, ni siquiera durante el juicio, y se cree que confesaron bajo coacción.

Se cree que Halemma Nissa Cader, que tiene un hijo de corta edad; su esposo, Naushad, y KMS Bandaranaike han sido declarados culpables sobre la base de confesiones que la policía obtuvo de ellos con coacción durante su interrogatorio. Ninguno ha contado con asistencia letrada durante su detención ni en ninguna etapa del procedimiento judicial. Según informes, su causa va a pasar a ahora a la fase de apelación, pero siguen sin tener asistencia jurídica. Amnistía Internacional tiene más motivos aún de preocupación, pues las apelaciones se ven en secreto, y los tres podrían correr riesgo inminente de ejecución si se confirman sus condenas en esta vista.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Arabia Saudí se aplica la pena de muerte por una amplia variedad de delitos. Los procedimientos judiciales suelen incumplir las normas internacionales sobre juicios justos, y a menudo se celebran a puerta cerrada.

A los acusados se les niega por lo general el derecho a contar formalmente con un abogado, y en muchos casos no se les informa de la marcha de los procedimientos judiciales entablados en su contra. Pueden ser declarados culpables sin más pruebas que confesiones obtenidas con coacción, tortura o engaño. El índice de ejecuciones de Arabia Saudí ha experimentado un acusado aumento últimamente. Las autoridades han ejecutado al menos a 103 personas en lo que va de año, aunque la verdadera cifra podría ser mucho mayor.

Las condenas de muerte suelen llevarse a cabo por decapitación.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- reconociendo el derecho del gobierno a llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes, pero expresando oposición incondicional a la pena de muerte;
- instando al rey de Arabia Saudí a que conmute las condenas de muerte a KMS Bandaranaike, Naushad y Halemma Nissa Cader si se confirman en apelación;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que KMS Bandaranaike, Naushad y Halemma Nissa Cader tienen acceso a abogados de su elección para interponer sus apelaciones, así como la oportunidad efectiva de ejercer su derecho de defensa y apelación contra sus condenas de muerte en un proceso transparente;
- recordando a las autoridades que están obligadas a cumplir las normas internacionales sobre juicios justos en los casos de delitos penados con la muerte, en particular las Salvaguardias de la ONU para garantizar la protección de los derechos de los condenados a la pena de muerte, que garantizan la debida oportunidad de defensa y apelación y prohíben la imposición de la pena de muerte si cabe interpretar los hechos de otro modo.

LLAMAMIENTOS A:

Rey de Arabia Saudí

King Abdullah Bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
The Custodian of the two Holy Mosques
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh, Arabia Saudi

Fax: (vía el Ministerio del Interior) +966 1 403 1185

Tratamiento Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior

His Royal Highness Prince Naif bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
P.O. Box 2933
Airport Road, Riyadh 11134
Arabia Saudí

Fax: +966 1 403 1185

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

Salutation: Your Royal Highness

Ministro de Asuntos Exteriores

His Royal Highness Prince Saud al-Faisal bin 'Abdul 'Aziz Al-Saud
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Nasseriya Street
Riyadh 11124
Arabia Saudí

Fax: +966 1 403 0645

Tratamiento: Your Royal Highness / Señor Ministro

COPIA A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Turki bin Khaled Al-Sudairy
President
Human Rights Commission
PO Box 58889, Riyadh 11515
King Fahad Road, Building No.373
Riyadh
Arabia Saudí

Fax: +966 1 4612061

los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de agosto de 2007.*****